

Nº 795/09

ALPA CORRAL, 25 de mayo de 2009

VISTO:

Que se ha jubilado la Licenciada en Trabajo Social - M.P. 0330, Griselda Mercedes Davicino, D.N.I. 11.968.914.-

Y CONSIDERANDO:

Que tal condición le impide rubricar los informes sociales que el municipio debe presentar ante los distintos organismos provinciales y nacionales.-

Que la profesional citada en el visto había sido designada como responsable de la política de Acción Social y promoción integral comunitaria del municipio.

Que es pertinente dejar sin efecto este nombramiento efectuado por Decreto N° 547/08 del 11 de Marzo de 2008.-

Por ello;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º: DEJASE sin efecto la designación realizada por decreto N° 547/08 del 11 de Marzo de 2008 a partir del día de la fecha.-

Artículo 2º: Agradecerle a la profesional Griselda Mercedes Davicino, D.N.I. 11.968.914.- por los servicios prestados y atenciones recibidas.-

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómese razón por reparticiones correspondientes, dése al Registro Municipal y archívese.

**MARIA NELIDA ORTIZ
INTENDENTA MUNICIPAL**

**GABRIEL INTORRE
SECRETARIO GENERAL**